



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00370936-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Nora Britos, Directora de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales y con mención en Derechos Humanos, IPSIS – FCS, referido a la ampliación de la RD-2021-348-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-348-E-UNC-DEC#FCS se fijan los aranceles para la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales y para los estudiantes externos que participen de los cursos que se ofrecen bajo la modalidad de Curso Estructurado de Posgrado

Que por un error material involuntario en el Art. 2° se omitió incluir entre estos cursos, la asignatura “*Economía Política II*”, tal como se menciona en la nota de solicitud que obra en orden N° 3 del expediente (IF-2021-00371886-UNC-SP#FCS)

Que resulta necesario subsanar dicho error.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Ampliar la RD-2021-348-E-UNC-DEC#FCS y fijar los siguientes aranceles para los estudiantes externos que opten por cursar la asignatura *Economía Política II*, bajo la modalidad de curso estructurado de posgrado, en el marco de las actividades académicas de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales:

- Con evaluación: pesos tres mil ochocientos (\$3.800.-)
- Sin evaluación: pesos tres mil (\$3.000.-)

Artículo 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

